

14800 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Urbanística y Ordenación del Territorio». Código Z040/DUR101.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Urbanística y Ordenación del Territorio» —código Z040/DUR101—, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 23 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 28 de junio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z040/DUR101. C. U. de Urbanística y Ordenación del Territorio. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento: Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Font Arellano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don José Fariña Tojo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Javier Unzurrunzaga Goicoechea, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Ramón Queiro Filgueira, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Lluís Cantallops Valeri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Gómez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ramón López de Lucio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Joaquín P. Casariego Ramírez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal segundo: Don José Juan González-Cebrián Tello, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal tercero: Don Manuel José León Vela, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

14801 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Construcciones Arquitectónicas». Código Z040/DCA202.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Construcciones Arquitectónicas» —código Z040/DCA202— convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 23 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 28 de junio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z040/DCA202. T. U. de Construcciones Arquitectónicas. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis González Moreno-Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don José Benito Rodríguez Cheda, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocal primero: Don Joaquín Fernández Madrid, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal segundo: Don Marcelino Benítez de Soto Sánchez Ventur, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercera: Doña M. Ángeles Mas Tomás, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis de Villanueva Domínguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don César Bedoya Frutos, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Bernardo Perepérez Ventura, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Víctor Seguí Santana, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Don Alberto Zulueta Goyenechea, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

14802 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Composición Arquitectónica». Código Z040/DCP201.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Composición Arquitectónica» —código Z040/DCP201— convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 23 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 28 de junio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z040/DCP201. T. U. de Composición Arquitectónica. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Composición Arquitectónica». Departamento: Arquitectura.

Comisión titular:

Presidente: Don José Javier Maderuelo Raso, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Carlos G. García Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don José Ramón Soraluze Blond, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal segunda: Doña Ángela Souto Alcaraz, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Salvador Lara Ortega, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Cortés Vázquez de Parga, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Darío F. Álvarez Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal primera: Doña Helena Iglesias Rodríguez, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Francisco J. Rodríguez Barberán, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: Doña Carmen Román Pastor, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

14803 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2002, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla del personal laboral del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), adscrito a esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 155/1998, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se dispone la adscripción del INEF a la Universidad Politécnica de Madrid y con el fin de atender a las necesidades de personal de Administración y Servicios del mencionado Instituto,

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24); y por los artículos 2.1 y 3.1 de la Orden 6205/2001, de 20 de diciembre, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 28), ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la plantilla del personal laboral del INEF, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas, por el sistema general de concurso-oposición libre, para cubrir cinco plazas de Técnico Auxiliar de Servicios e Información, correspondientes al personal laboral del INEF, que se detallan en el anexo III.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables el Decreto 155/1998, de 3 de septiembre; la Orden 6205/2001, de 20 de diciembre; los Estatutos de la Universidad Politécnica

de Madrid, de 27 de diciembre de 1985, y lo dispuesto en la presente convocatoria, cuyas bases garantizan los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición libre, con las pruebas, méritos y puntuaciones que se especifican en el anexo I de esta convocatoria.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 El ejercicio de la fase de oposición se realizará a partir de la primera quincena del mes de septiembre de 2002.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Tener nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea.

B) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

C) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

D) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes tareas.

E) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de empleos públicos.

2.2 Todos los requisitos establecidos en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del correspondiente contrato.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid), y en el Registro General del INEF (calle de Martín Fierro, sin número, Madrid).

3.2 La presentación de solicitudes deberá realizarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid.

A la solicitud deberá adjuntarse comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen a favor de esta Universidad. La falta del comprobante bancario original determinará la exclusión del aspirante. Asimismo, en ningún caso el pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación de la solicitud de participación, en tiempo y forma, ante el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid.

Igualmente, junto a la solicitud, se acompañarán dos fotocopias legibles del documento nacional de identidad, o documentación acreditativa correspondiente si se es nacional de un Estado miembro de la Unión Europea y currículum vitae junto con fotocopia cotejada de títulos, diplomas, certificados acreditativos de la experiencia alegada o contratos de trabajo anteriores, certificados de cotizaciones a la Seguridad Social donde consten los períodos cotizados y grupos de tarifa u otros méritos que hayan de ser tenidos en cuenta en la fase de concurso.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo establecido anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

Todas aquellas solicitudes que no sean presentadas en el Registro General de esta Universidad o en los lugares previstos en el